



ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (1-2019) CPDGIDPP/2019-2024.

En la ciudad de Guatemala, el nueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con veinte minutos, en el Salón MINUGUA del Instituto de la Defensa Pública Penal, ubicado en la séptima avenida diez guión treinta y cinco de la zona uno, tercer nivel, comparecemos los miembros del Consejo del Instituto de la Defensa Penal, constituidos en Comisión de Postulación, para llevar a cabo el proceso de conformación de la terna de postulantes al cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, que será presentada ante el Congreso de la República de Guatemala: **Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel**, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; **Comisionado Luis Roberto Aragón Solé**, representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País; **Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma**, representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Comisionado Raúl René Robles De León**, representante de los Defensores de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal y Presidente del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, con el objeto de llevar a cabo la sesión convocada para este día, procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN:** El licenciado **Raúl René Robles De León** en su calidad de Presidente del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, inicia la presente sesión y para ello les da la más cordial bienvenida a los Comisionados, a los medios de comunicación y a todos los presentes, dando a conocer la importancia de dicha elección en base a los preceptos constitucionales, Ley de Servicio Público de Defensa Penal y la Ley de Comisiones de Postulación. Seguidamente, solicita a todos los presentes ponerse en pie, para entonar las notas del Himno Nacional de Guatemala. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El Comisionado **Raúl René Robles De León**, procede a verificar el quórum para dar inicio a la presente sesión y establece que, de conformidad con la ley, y estando presentes los cuatro Comisionados, si hay quórum para que la misma se realice; inmediatamente da lectura a la agenda propuesta para la reunión de este día, siendo la siguiente: **AGENDA PRIMERA SESIÓN No. 1-2019, 09 DE ABRIL DE 2019.** Lectura y aprobación de la agenda. 1. Elección de Presidente de la Comisión de Postulación. 2. Elección de Secretario titular y Secretario suplente de la Comisión de Postulación. 3. Solicitud al Instituto de la Defensa Pública Penal de equipo técnico de apoyo a la Comisión de Postulación. 4. Deliberación de los integrantes de la Comisión de la propuesta oficial de denominación del Consejo en Comisión de Postulación. 5. Aprobación del lugar para sesionar. 6. Correspondencia recibida y enviada. 7. Asuntos varios. 8. Fecha de la próxima sesión. 9. Cierre de la Sesión. Seguidamente el Comisionado **Raúl René Robles De León**, somete a consideración de los miembros de la Comisión de Postulación la presente agenda y pregunta a los Comisionados si la



Comisión de Postulación para
Elección de Director (a)
General del Instituto de la
Defensa Pública Penal
2019 - 2024

SECRETARÍA





aprueban, por lo que los comisionados por unanimidad acuerdan aprobar la agenda propuesta. **TERCERO: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN.** A continuación, y conforme la agenda aprobada, se procede a la elección del Presidente de la Comisión de Postulación, para el efecto, el Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma, propone al licenciado Raúl René Robles de León, como Presidente de la Comisión de Postulación, por su experiencia y conocimiento del Instituto de la Defensa Pública Penal. Por su parte, el Comisionado Luis Roberto Aragón Solé, expresa que secunda la moción presentada. Acto seguido el Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, apoya la propuesta presentada, en virtud que considera que el licenciado Raúl René Robles de León, tiene los conocimientos del Instituto de la Defensa Pública Penal. El licenciado Raúl René Robles de León agradece la propuesta recaída en su persona y acepta la misma. Seguidamente se somete a votación de los comisionados y por unanimidad, aprueban la elección del licenciado Raúl René Robles de León como Presidente de la Comisión de Postulación, quien agradece a cada uno de los comisionados el voto de confianza e indica que va a trabajar de la mejor manera, con transparencia, excelencia y objetividad. A partir de este momento, el Presidente electo, continúa dirigiendo la presente sesión. **CUARTO: ELECCIÓN DEL SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN:** De conformidad con la agenda aprobada, se procede a la elección del Secretario titular y Secretario suplente de la Comisión de Postulación para lo cual el Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel propone al licenciado Luis Roberto Aragón Solé como Secretario titular y al licenciado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma como Secretario suplente; el Presidente de la Comisión de Postulación, secunda la propuesta realizada y pregunta a los comisionados propuestos si aceptan tal designación, quienes en forma expresa, aceptan la propuesta en ellos recaída, como lo establece el artículo 6 de la Ley de Comisiones de Postulación. Acto seguido se somete a votación la propuesta de Secretario titular y Secretario suplente, la cual es aprobada por unanimidad. Por lo anterior, la Comisión de Postulación queda integrada de la manera siguiente: Comisionado Presidente: licenciado Raúl René Robles De León; Comisionado Secretario titular: licenciado Luis Roberto Aragón Solé; Comisionado Secretario suplente: licenciado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma. **QUINTO: SOLICITUD AL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA COMISIÓN:** Como punto siguiente, el Comisionado Presidente, manifiesta que debe solicitarse por escrito al Instituto de la Defensa Pública Penal, que se proporcione por parte del referido Instituto, personal técnico, administrativo, logístico y los insumos necesarios para la realización de todo el proceso que ejecutará la Comisión de Postulación. Se somete a consideración para que el Comisionado Secretario realice las gestiones ante la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tendientes



para obtener el apoyo tanto de equipo como recurso humano, habiendo sido aprobado por unanimidad, por lo que el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario realizar las acciones pertinentes. **SEXTO: DELIBERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE LA PROPUESTA OFICIAL DE DENOMINACIÓN DEL CONSEJO EN COMISIÓN DE POSTULACIÓN:** Se procede a la aprobación del nombre oficial que utilizará la Comisión de Postulación para elección del Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de conformidad con la agenda aprobada, para lo cual el Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, propone la denominación siguiente: ***Comisión de Postulación para la elección del Director (a) del Instituto de la Defensa Pública Penal.*** El Comisionado Secretario, corrobora la propuesta realizada y a su vez el Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma, en el uso de la palabra, manifiesta que se debe agregar el período 2019–2024. A continuación, el Comisionado Secretario expresa que la propuesta ya integrada con las observaciones realizadas queda de la manera siguiente: ***Comisión de Postulación para la elección del Director (a) del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024.*** Por su parte, el Comisionado Presidente expone que se debe agregar Director (a) General. Inmediatamente el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario Titular, de lectura a la denominación de la Comisión, siendo la siguiente: “COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL 2019-2024”. Acto seguido, se somete a votación la denominación propuesta, la cual es aprobada por unanimidad con el voto de los comisionados presentes, quedando el nombre oficial designado de la manera siguiente: “***COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL 2019-2024***”, nombre que se utilizará para las distintas representaciones, actividades y acciones que se realicen tanto a lo interno y externo, con la denominación correspondiente. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DEL LUGAR PARA SESIONAR.** Conforme la agenda respectiva, se procede a la aprobación del lugar donde la Comisión de Postulación, tendrá su sede para la realización de las sesiones, para lo cual el Comisionado Presidente, manifiesta que de conformidad con la Ley de Comisiones de Postulación, se debe indicar el lugar en donde se desarrollaran las distintas sesiones, aunado a ello el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, establece que: “El Consejo tendrá su sede en las instalaciones centrales del Instituto.” Asimismo, expresa que realizando esta integración legal, propone como lugar para realizar las sesiones: el Salón MINUGUA, del Instituto de la Defensa Pública Penal, ubicado en la 7ª. Avenida 10-35 zona 1, tercer nivel de la ciudad de Guatemala. Seguidamente el Comisionado Secretario expresa que de conformidad con lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley de Comisiones de Postulación, Decreto Número 19-2009 del



000004

Congreso de la República, el lugar para efectuar las sesiones debe ser la sede del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. Acto seguido, el Comisionado Presidente, somete a votación el lugar para realizar las sesiones de la Comisión de Postulación, el cual se aprueba por unanimidad con el voto de todos los presentes.

OCTAVO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA: Continuando con el desarrollo de la agenda, el Comisionado Presidente solicita al Comisionado Secretario que informe si existe correspondencia que se haya recibido, indicando el Comisionado Secretario que no por el momento, no se ha recibido ninguna correspondencia.

NOVENO: ASUNTOS VARIOS: A continuación, el Comisionado Presidente, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que deba ser tratado en esta sesión, para lo cual, los Comisionados expresan que no tienen ningún otro tema a tratar.

DÉCIMO: FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Conforme la agenda aprobada, el Comisionado Presidente, expone que la ley establece que en cada una de las sesiones se puede definir la fecha de la próxima sesión o por lo menos con dos días de anticipación, previa convocatoria de sus miembros a través de la Secretaria. Para lo cual el Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, propone que no se fije en esta sesión la próxima fecha, sino que se efectúe la convocatoria con dos días de anticipación para la celebración de la misma, como lo establece la Ley. Por su parte el Comisionado Secretario expresa que está de acuerdo con la propuesta del Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, pero sugiere que la próxima sesión siempre se realice en el mes de abril. Se procede a la votación correspondiente la cual es aprobada por unanimidad.

UNDÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN: El Comisionado Presidente en el uso de la palabra, agradece a los Comisionados, medios de comunicación y al público presente su asistencia a esta primera sesión, indicando que oportunamente se les hará saber la fecha de la próxima sesión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Comisiones de Postulación, por lo que procede a la clausura de la misma, la que finaliza en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con cinco minutos, la cual queda documentada en grabación audiovisual y por la presente acta.


Raúl René Robles De León
Comisionado Presidente


Rodrigo Dionisio Alvarado Palma
Comisionado Secretario Suplente


Luis Roberto Aragón Solé
Comisionado Secretario Titular


Néster Mauricio Vásquez Pimentel
Comisionado

